

En las casas de la madalena de la villa de
 Veg. A catorze dias del mes de febrero de mill y setenta y siete años
 Los señores capitán Francisco Perez de aizpuru al
 caide y suel herdingio de la ynsua por su may
 mandado de suero diputado de la ynsua de la dha villa =
 Miguel de elcoro y anutia diputado de yuigo: Joan de abra
 y joan de crebuan diputado de la parte que es de
 Miguel de aguirre y miguel de Alday diputados de la ynsua
 de arnuola en y no consumiend. de A tenor a catorce y
 aulla mamiento se juntaron en la dha casa para test
 monio de miguel de ayguesina el scio = y
 estando juntos el dho tenor a salud de proprio y
 dixo que como su dha notario. A tenor de y por
 testimonio de su dho notario galanca leuado de sus
 gado Anan de Plito entendi a tien de garfaneata
 y Estuan de Aguirre y otros de la dha villa de Anauo
 La opinion de los dho señores fuado della y allido
 el dia veinte y nueve de sep. Proximo Parado
 En que allegado cada uno de ellos de sus y
 Resuio de Tocaua a prueva conieto termino y duran
 de a pres echas sus pronancias y conluo a pleito
 entre de dho mes aulla pronancia de sentencia

Definitiva Posta a ambos de Ma Los
cuia Huerto y dado Por libros y mandando que denuebo
se hiciera. Seion de suado para Apartido de Madra
Vm. en este ayuntamiento dai qui asta veinte y nueve
de septiembre prim. Viniente segun que esto y otras cosas
mas segun. para dar por el dho. Senten. = d. Magl
y de lo demas de su o re. Feido de su dia y dio noticia =
O mandava y mando el y Jan y non breu por. por
suado de A. de Apartido quien es via. Albo o fijo
Raygado gaonado y de las Partes y calidades que
seguian en el dho. Apartido que sobre este
caso trata y se sea notorio Albo mgl de A.
Dey dixo que como tal diputado de A. dho. Vm. de su
cuo la armita la esmicion de A. de su cuartian de
gastaneta y ezteian de Aguirre. Por la antena a
por su o. y promitida a non braua y non broport al
sin. en su o. de A. de su o. Albo o suartian
de gasta neta = y Albo mgl de Aguirre
Lo mismo sin embargo de la dho. parte non braua
y non bro. Por el suado Albo o suartian
de Aguirre = Albo Julian de areo Albo
seuastian de gastaneta = y Albo mgl de
Albo de suartian dixo que de su o. non braua al
de su cuartian y los dho. su. de ab ruyr
y Joan de esbencau ari. de su parte al
de su cuartian = y Albo mgl de su o. de su o.

7. ~~Adto~~ Diego de Ania = y Por quanto ~~chilo~~
 La may or parte en el dho ayuntamiento de
 el dho Julian de Carro m m m de el dho de varutia
 miguelo ~~ca~~ ^{Idai} su de abrain y Joane
 ec suami a Le subieron por non brado p. tal
 suado de Adto v m. Adto suastiano
 gastana eta Los quales a sumo de Adto suor
 a la ca de lidicor y u plicaron Le con beta y
 a premie a le ~~ca~~ de thoficio de tal suado
 y lo bligue a quide fiancare m piden alla costun bra
 Usada y goardada en la dha v. ~~ca~~ me sante cargo
 yansi tod ca Ataxor y odemaron y firmaron con
 Adto suor a la ca de Los que auian de todo lo
 I y o a presentel v au. doife = ba entreg. =
 Adai = la lga = y t = quize = dho =
 no v lga =

[Signature] Julian de Carro

[Signature] Goandecherria
[Signature] Joann
[Signature] Elvay guexmar